

jsk/mrb
S.140ª/367ª

Oficio N° 15.289

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2020

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile, correspondiente al boletín N° 6.110-24.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 9/SEC/20, de 8 de enero de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados